

LA UNION

SEMENARIO MINISTERIAL

Director y Redactor:
ROMULO E. DURON

Colaborador:
CARLOS A. GARCIA

SERIE VI

Tegucigalpa: 2 de Marzo de 1898

NUM. 69

"LA UNION"

SEMENARIO MINISTERIAL

Director y Redactor:—ROMULO E. DURON

Colaborador:—CARLOS A. GARCIA

CONDICIONES:

Se publicará todos los sábados.
Suscripción por mes..... 50 centavos.
Número suelto..... 15 ,,
Avisos:—10 centavos línea por la primera inserción y \$ 0.05 por cada una de las siguientes. — Anuncios permanentes precios convencionales.

La Redacción sólo responderá por sus artículos firmados. Se publicarán gratis los comunicados que á juicio de la Redacción sean de interés general.

ADMINISTRACIÓN:

TIPOGRAFIA NACIONAL,
Tercera Avenida E., Núm. 42

Contestación

del Congreso Nacional al Mensaje del señor
Presidente del Estado.

(Concluye)

FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Habéis atendido también, como lo merece, el Ramo de Fomento y Obras Públicas, ya mejorando el servicio de Correos, como lo patentiza el aumento de oficinas y las contratas celebradas para acelerar el transporte de la correspondencia, ya expeditando el servicio telegráfico, factor tan importante en la Administración Pública.

La reconstrucción de las líneas que forman hasta el día la red telegráfica del Estado, y la construcción de otras nuevas, obligan el aplauso de la Cámara y ella se promete que proseguiréis en el empeño de extender cuanto sea posible la instantánea comunicación entre los pueblos, y en el de procurar, como lo hacéis, la mejora de las carreteras y caminos. Merecerán la acogida de la Legislatura los proyectos de ley que tengáis á bien presentarle para dar mayor impulso y perfección á los objetos y servicios relacionados.

El ensanche que ha recibido la Escuela de Artes y el alto crédito en que se mantiene la Litografía Nacional, son motivo de satisfacción para el Congreso. Ambos establecimientos con tinuarán mereciendo, así lo espera este Cuerpo, vuestra constante supervigilancia y protección.

Si la Casa de Moneda no ha funcionado con la regularidad de otros tiempos, ha sido, como lo hacéis presente, por haber escaseado la plata en bruto, particularmente, aquella que, por contener oro, se envía de preferencia á los mercados extranjeros. Mas en virtud de los arreglos que proyectáis con las empresas mineras, podrá acaso entrar en actividad aquel establecimiento.

El porvenir del país está, sin duda, vinculado con el desarrollo de la agricultura. Es por esto que el Congreso se complace en reconocer la bondad de las medidas que habéis dictado para favorecer los diversos cultivos, y él os ayudará, en la órbita de sus facultades, á fin de facilitar su extensión y mejora, abriendo á la industria agrícola nuevas sendas en que pueda encauzarse. Es ya un axioma que la agricultura es la principal fuente de la prosperidad de las naciones.

Consecuente con estas ideas, la Asamblea no podrá menos que acoger con deferencia los proyectos de ley que tengáis á bien proponerle, á fin de impulsar, en cualquiera forma, el desarrollo de la agricultura.

Honduras posee considerables riquezas minerales, y no obstante la tendencia á la baja de la plata, que es el rendimiento ordinario de nuestras minas, produciendo algunas de éstas oro en abundancia, es dado esperar que se llegue á un crecientemente desarrollo en esta importante industria.

Nuestro país no entrará resueltamente en el rol de las naciones civilizadas sin la realización de la magna empresa que sintetiza nuestro porvenir—la construcción del ferrocarril interoceánico,—y la Representación Nacional os dirige sus congratulaciones por haberse comenzado ya los trabajos de avance de aquella vía, de La Pimienta al interior, después de organizadas conforme á las leyes de los EE. UU. las Compañías de "Honduras Syndicate," del "Commercial Bank of Honduras" y "Honduras Railroad Company." Sinceramente desea este Cuerpo que en el curso de sus sesiones podáis informarle que el Sindicato ha cumplido las obligaciones que le conciernen en el convenio de 7 de abril del año recién pasado.

Acerca de esa empresa de tan vital importancia, el Congreso deplora la ingrata tarea que se han impuesto algunos órganos de la prensa extranjera y de Centro-América, ávidos de causar sensación, al ocuparse con maligno intento de la contrata celebrada con "The Honduras Syndicate."

No es extraño el agresivo y ligero proceder de esa prensa, empeñada en desnaturalizar el carácter de las concesiones hechas al Sindicato y en señalar pretendidos peligros para el porvenir; era de esperarse que, insistiéndose en llevar adelante la construcción de la vía férrea interoceánica y el arreglo de nuestra deuda exterior, se despertara el celo del espíritu financiero que por espacio de tantos años ha hecho de aquella obra un objeto de hábiles manipulaciones, á lo cual se agrega ahora la voz apasionada del interés político en Centro-América, que pretende explotar, por acozamiento, ó para el logro de particulares designios, la construcción de dicha obra, presagando, sin razón, siniestras eventualidades, sin detenerse á considerar las inmensas ventajas que el país reportará de ella una vez terminada. La Asamblea os recomienda procurar que la prensa ministerial y los agentes en el extranjero insistan en hacer las debidas refutaciones y rectificaciones, á fin de que se aprecien en su verdadero sentido las concesiones otorgadas al Sindicato.

Sabidos son los esfuerzos que hicisteis para que el país fuera dignamente representado en la Exposición Centroamericana de Guatemala, y los motivos que lo impidieron, siendo por otra parte bien conocido vuestro celo por el buen nombre de la patria; y como sin duda se repetirán en Centro-América ó fuera de ella certámenes como el que acaba de ofrecer aquella República hermana, la idea que insinuáis de formar un Museo en que se conserven objetos dignos de figurar en una exposición, merece el asentimiento de la Legislatura, y podéis contar con que secundará vuestra iniciativa para realizarla.

Varias obras de positiva utilidad se han ejecutado por vuestro esfuerzo, hallándose otras iniciadas, lo cual revela el alto interés con que miráis el Ramo de Obras Públicas en que, por ser de bulto, se hacen tangibles los trabajos del Gobierno.

GUERRA

Tratando del Ramo de la Guerra, mencionáis de nuevo los asaltos de cuartel que se verificaron en La Esperanza y Puerto Cortés el 13 de abril del año próximo pasado. Afortunadamente la actitud enérgica que asumisteis en el conflicto, lo ahogó en su cuna, contribuyendo á ello, en gran manera, la espontánea y decidida cooperación del pueblo hondureño en defensa de sus derechos y libertades.

Cuando las revoluciones llevan en sí la encarnación de una idea y se encaminan á redimir á un pueblo esclavizado ó á hacer triunfar un gran principio, pueden muy bien tener razón de ser; mas cuando no reconocen móviles honrados, y sólo propenden á saciar inmoderadas concupiscencias, se convierten en crímenes de lesa patria.

El concepto de probidad de que justamente gozáis en lo particular y como Gobernante, inspiró confianza al Comercio para suministraros los fondos que requería la situación é hizo innecesarios los decretos de empréstito á que en otras ocasiones se ha recurrido. Precedente es éste que os honra en sumo grado, y que pone en evidencia la necesidad é importancia del crédito para los Gobiernos.

Los elementos de guerra acumulados, á que os referís en vuestro mensaje, son suficientes pa-

ra garantizar la paz pública contra cualquiera conmoción interior y aun para hacer frente á conflictos exteriores que no deben temerse cuando se obra con justicia hacia nuestros vecinos y se cumplen fielmente los deberes internacionales.

En orden á los decretos de amnistía, de 22 de mayo y 7 de octubre, que expedisteis á favor de los comprometidos é indiciados en los sucesos de 13 de abril, ya el Congreso os ha manifestado al principio de esta contestación, el entusiasta aplauso que le merecen aquellos actos de alta política y magnanimidad.

HACIENDA

El Ramo de Hacienda, uno de los más importantes, os ha merecido toda la atención de que es digno.

Al informar sobre ese Ramo, os referís al quebranto que, en realidad, ha venido sufriendo desde hace algún tiempo la situación financiera de Centro-América, en virtud del mal estado económico producido por diversas causas y que, en Guatemala y el Salvador, ha llegado á una grave crisis. Por fortuna esa crisis no se ha experimentado en Honduras, acaso porque su modo de ser económico no depende, principalmente como en los Estados vecinos, del cultivo del café, artículo tan abatido hoy día en los mercados extranjeros.

No desconoce la Asamblea que vuestra Administración se habría señalado por un progreso sensible, si el país hubiera gozado de una paz estable; pero los trastornos sucesivos de los dos últimos años, os obligaron á distraer de su legítimo empleo, en labores útiles de la vida civilizada, sumas cuantiosas invertidas en las inflexibles necesidades de la guerra.

Las cifras consignadas en el cuadro rentístico del año económico á que se contra vuestro mensaje, demuestran el celo que habéis desplegado por el mejoramiento de las rentas fiscales que constituyen el nervio del Estado y que, debidamente administradas, é invertidas en sus verdaderos objetos, conducen á la opulencia nacional.

Halagador es para el Congreso el *superávit* que arrojan aquellas cifras sobre el total de ingresos presupuesto, ya que, calculado aquél en \$ 2 250 600, y habiendo ascendido el producto de las rentas á \$ 2 335 129.69, resulta una diferencia de aumento por valor de \$ 84 529.69, lo cual demuestra la honrad-z administrativa que ha presidido todos vuestros actos en tan difícil materia.

Nótase que, á partir de la nueva y regular organización dada á las rentas públicas, éstas han venido aumentando progresivamente de año en año, y es de verse que desde 1894 en que empezasteis á regir los destinos del país, la proporción ha aumentado de tal modo, que á la fecha habéis logrado duplicarla. Al examinar en detal la producción de cada renta, se observa que muchas de ellas no alcanzaron á los guarismos presupuestados, aunque sí excedieron á la producción del año anterior; mas la Asamblea queda enterada, por vuestro mensaje, de los poderosos obstáculos con que habéis tropezado y que os ha sido preciso vencer para alcanzar las cifras obtenidas, siendo de esperarse que esos obstáculos desaparecerán en lo futuro.

CRÉDITO PÚBLICO

La Legislatura no puede menos que mostrarse satisfecha por las medidas dictadas para la amortización de la Deuda Interna; y si se persiste en ese sentido, dentro de pocos años se verá el Estado, si no enteramente libre de esa gran carga que lo agobia y que se ha convertido en rémora de su progreso, al menos en condiciones tan favorables que hagan esperar la extinción total de sus obligaciones. En efecto, un sistema regular y periódico en el pago de la deuda, basado en la estricta igualdad, conducirá, de seguro, á aquel resultado, hará renacer la confianza, y el crédito del Gobierno, recobrado de su abatimiento, hallará recursos que satisfagan ampliamente los servicios públicos.

Se observa con agrado que, habiendo ascendido la deuda interna, declarada preferente y excluida de la consolidación,—hasta fines de 1896,—á \$ 3 267 892.49, se han pagado ya \$ 1 257 670 37½; y habiéndose depurado \$ 53 027.79, quedó reducida la deuda á \$ 1 956 594.32½.

En orden á la deuda extranjera, cree el Congreso que si el Sindicato lleva á feliz término las estipulaciones referentes al definitivo arreglo de dicha deuda, se habrá dado solución á una de las situaciones más abrumadoras en que jamás se haya visto nación alguna.

CONCLUSIÓN

Al terminar vuestro mensaje, recordáis la declaración que con digna franqueza hicisteis ante la Asamblea Nacional Constituyente, de que vuestro Gobierno era Gobierno de partido, y continuaría siéndolo, apoyado en la agrupación liberal que os trajo al poder.

Aunque esa declaración ha sido objeto de censuras, dentro y fuera del país, los resultados están diciendo que habéis alcanzado buen éxito con vuestro modo de gobernar.

Las sociedades se rigen por principios y los partidos que los sustentan son la salvaguardia contra las tiranías y contra los gobiernos personales.

El Gobierno de partido, ya sea apoyándose en el liberal ó en el conservador, que son nuestros partidos históricos, es benéfico para el país. Entran en choque los intereses sociales, políticos y económicos opuestos: el Gobernante sabe con quiénes cuenta y la oposición también mide sus armas para las luchas pacíficas y civilizadas, de las cuales sacan provecho los Estados, pues el pueblo confía su mandato á quien cree que mejor puede servirle.

Gobierno de partido no significa exclusivismo, sino fijza de ideas y de principios. Vos, señor, habéis salido a la prueba y el pueblo hondureño juzgará si son más aptos para labrar su felicidad los gobiernos que se fundan en ideales determinados ó aquellos que llaman cerca de sí solamente servidores personales para imponerles su voluntad.

* * *

El Congreso ve con satisfacción, señor Presidente, que no habéis desatendido ninguno de los Ramos de la administración pública, y que, antes bien, les habéis dispensado toda la consagración y asistencia compatibles con los exiguos recursos del Tesoro; exiguos, en verdad, en razón de las fuertes erogaciones que han impendido las dos últimas contiendas armadas que fué preciso enfrentar. Más benévola sería la actual situación del país, si todos los ciudadanos, sin excepción, hubieran cooperado en la labor que os habéis impuesto como hondureño amante de su patria y como Gobernante que comprende sus deberes, de labrar la felicidad pública por el mantenimiento de la moralidad, el orden y la paz, á cuya sombra fructifican las instituciones y se eleva el progreso de los Estados.

Es el anhelo del Congreso que no desmayéis en la obra emprendida, que os cueste tantos afanes y que ha costado generosa sangre; y que la coronéis en el tiempo que os resta de Gobierno, con actos de sana política y de grandeza de alma, que no desdigan ni de los nobles principios que profesáis, ni del alto honor que os debéis á vos mismo. El más bello de esos actos será la espontánea y leal transmisión que hagáis del poder al ciudadano que clame la voluntad del pueblo.

* * *

Aceptad, señor Presidente, los plácemes de la Representación Nacional por vuestra inquebrantable entereza en mantener el imperio de la Constitución, y recibid sus votos por que, persistiendo en vuestros levantados propósitos, dirigidos al

FOLLETIN

INFORME DOCUMENTADO

QUE EL EX-MINISTRO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS CERCA DEL GOBIERNO DE SU MAJESTAD BRITÁNICA,

DON CARLOS GUTIERREZ

PRESENTA AL

COMITÉ ESPECIAL DE TEGUCIGALPA,

RELATIVAMENTE Á LOS EMPRÉSTITOS CONTRATADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FERROCARRIL INTEROCEÁNICO.

(Continúa)

El Gobierno desea que US. no demore un momento el envío de todo lo que expresa el anterior pedido; y estando US. ampliamente facultado para negociar los fondos y concluir cuantos arreglos juzgue necesarios en este y otros asuntos, el Gobierno aprueba con anticipación lo que US. crea conveniente hacer.

Soy de US. su más atento servidor.

El Subsecretario encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

(F) — José L. Parajúa.

Excelentísimo Señor don Carlos Gutiérrez, Ministro Plenipotenciario de Honduras en Londres.

bien de la patria, sepáis defender las conquistas hechas en nombre de la libertad, conquistas á tanta costa alcanzadas, sin que os arredren los obstáculos que os salgan al paso en la senda que aun tenéis que recorrer, con perseverancia, con decisión, comprometiendo vuestro reposo y, si fuere necesario, vuestra vida, pues ya habéis dado el alto y magnánimo ejemplo de que, siendo el primero en jerarquía, lo habéis sido también en el peligro.

ALBERTO UOLÉS,
Presidente.

F. CÁLIX H.,
Secretario.

MANUEL VILLAR,
Secretario.

Tegucigalpa: 1.º de febrero de 1898.

Pena capital

Siempre sentí aversión por la pena capital.

Al oír por las calles el horrisono tañido de la esquela pregomando hallarse un infeliz en capilla, hasta consumada la ejecución, sentía vértigos, agonizaba pensando en el sufrimiento del reo.

El monacillo de rojo bonete y roquete, que automáticamente hace sonar aquel funerario esquilon, horripila.

El horrído y disón martilleo que denuncia el levantamiento del cadalso, da espeluzno, exantropía.

Pensar en las contracciones y estremecimientos que experimenta el condenado al aprensar la garganta el homicida aro de hierro, y en el rompimiento del sublime engranaje vital, destroza los resortes del alma, rompe la razón, desgarran el sentimiento, estrema la mansión del espíritu.

El chirrido de la fatal máquina al quebrantar los huesos, es ruido siniestro, fantástico, infernal.

El suplicio es negro é imbecil. Sólo el extravío, la elación y la insulsez de la inteligencia humana, pudieron producir las máquinas patibularias. Estas, más que obras del hombre, son chispas de Satán.

La palabra patíbulo no debería contenerla vocabulario alguno. Sublime estuvo Víctor Hugo cuando con tonante voz dijo: — "¿Quién al hombre del hombre hizo juez? Al que el hombre mata lo resucita Dios." — Sólo aquella radiante inteligencia podía engendrar tan magnas frases. El saber de J-hová se refleja en ellas. No morirán jamás. Son lección popular. Encierran una idealidad inmensa. Fulguran.

El pueblo más grande, más culto y civil, es el que no mata.

La más alta civilización, con el patíbulo, está manchada; envuelve noche y día, retrogradación y

negación.

El cadalso es Caín; el perdón es la Cruz, es la aurora del porvenir.

El artefacto del suplicio, traga, mata, desgarran, aniquila, pero jamás regenera.

La pena de muerte insulta la caridad, escupe la razón, burla el derecho, es befa á la creación y consejo tenebroso; fué buscada entre negras brumas y debe destruir la antorcha del progreso.

El suplicio y la postrera muñeca del predestinado, son un reto á la sociedad, que justifica la ignorancia de esta última.

Mientras el cadalso exista, la brutal Roma estará representada en los modernos tiempos.

Risa causan las consideraciones que con el sentenciado aparéntase guardar.

La yacija que se le presta para que descanse, es un sarcasmo hecho á la desgracia; es misteriosa aberración de los verdugos. El sentenciado

agoniza. El que agoniza no descansa, siente el estertor de la muerte. Prevé la separación forzada y extemporánea que se verificará entre el alma y el cuerpo. Cuenta con horror y tedio las horas que la clepsidra ó las isócranas oscilaciones de monótono péndulo marcan. Deja de ser persona para tornarse en principal pieza de la fatídica máquina. Debe llenar el espacio que deja el aciago aro. Está en peor condición que las bestias, por cuanto éstas ignoran la hora de su muerte.

Con la pena capital, la sociedad lleva impresa en su frente el estigma del embrutecimiento.

La sociedad que mata carece de espíritu; se revuelca en charcos de sangre.

El pueblo que extermina y el criminal que muere, casi puede decirse que son dos entidades iguales, pues ambas sufren aberración.

El juez y el verdugo sólo se distinguen en que el segundo es el instrumento del primero.

Ambos representan la mal entendida vindicta pública. Se asimilan.

Los que matan atentan contra la naturaleza, nulifican al Creador. ¿Y con qué derecho? Con el de estultas leyes y el de la fuerza.

Al consumarse una ejecución, pósase siempre negra bruma sobre el cadalso.

Es la naturaleza que protesta. Es el desagrado divino manifestado por condensadas nubes.

¿Quién eres tú, ente enano, y que te llamas racional, para apreciar y condenar acertadamente los actos de tus semejantes? La aberración, el sofisma, la nada. ¿Ignoras que el bien, lo mismo que lo que llamamos mal, viene de un desconocido que lo creyó necesario para distinguir y compensar? Quitá el uno y desconocerás el otro, y la buena lógica te dirá, que la creación sería un dilate. La creación es un abismo que el hombre no puede sondear.

La ley completa, el saber perfecto, no son patrimonio humano: están en Dios; sólo él puede distinguir la luz de las tinieblas.

Cierto es que la sociedad puede, está en derecho de evitar los males que la dañan; que viene obligada á precaverlos y corregirlos; pero no lo es menos que para el logro jamás debe extirpar ni vengar. Extirpación y venganza entraña la pena capital, ergo es absurda y, consiguientemente, barrena sagrados preceptos.

Regístre-mos la pena capital bajo distintas fases, y siempre resultará utópica su eficacia.

Es anti-religiosa, pues pugna con el precepto de Moisés dado en el Decálogo "No matarás," sancionado por el cristianismo. Además nulifica el poder divino y desgarran las leyes naturales.

Immoral, por cuanto si todo homicidio ó asesinato desmoraliza y alarma á la sociedad, lógico es que un acto casi de igual naturaleza, cual es la pena capital, por más que la ley la autorice, causa escándalo y alarma. Tanto es así, que en toda sociedad culta, el cadalso, ó construcción de pena, es pedido por corporaciones, autoridades, gremios y por la prensa toda.

Esta última representa el sentir de los pueblos.

¿No podríamos aducir que si immoral es la pena capital, en el mismo vicio ó defecto incurren el poder que la dicta, la ley que la establece, el juez que la aplica y la sociedad que la tolera?

Siendo uno de los fines de la pena moralizar y regenerar, ¿reune la capital dichas circunstancias? No. La muerte neutraliza, pisotea dichos fines.

El suplicio desmoraliza los pueblos, los hace sanguinarios, produce indiferencia, es mirado por el populacho sarcásticamente.

Entre los encarcelados, el patibulario es visto como un héroe. Muchos le envidian. Se cree. La grandeza de los hombres guarda relación con la atmósfera en que viven.

Legación de Honduras
Secretaría de Estado
Departamento de Relaciones Exteriores

La Paz: 24 de noviembre de 1871.

Señores:

De orden de S. E. el señor Capitán General, Presidente, tengo el honor de poner en su conocimiento que con esta fecha se ordena al Excelentísimo señor don Carlos Gutiérrez, Ministro Plenipotenciario de la República en Londres, la remisión de un pedido que el Gobierno considera de una imperiosa necesidad.

Para sufragar los gastos que dicho pedido ocasione, se previene al señor Gutiérrez que lo pague de los fondos que se han asignado al Supremo Gobierno de conformidad á lo estipulado en convenios ajustados con los señores Bischoff-heim y Lefevre en 27 de abril último.

Ruego á Uds. por tanto que de dichos fondos se sirvan suministrar al señor Gutiérrez la suma necesaria para el pago del indicado pedido.

Ya saben Uds. que el mismo señor Gutiérrez está ampliamente facultado para concluir todos los arreglos que crea útiles para el Gobierno, y éste presta su aprobación anticipada á todos sus actos, como si fueran del Gobierno mismo.

Tengo el honor de ofrecer á Uds. mis respetos y consideraciones, quedando suyo atento servidor.

El Subsecretario encargado del Ministerio.

(F) — José L. Parajúa.

Señores Fideicomisarios del empréstito del Gobierno de Honduras.

República de Honduras
Ministerio de Relaciones Exteriores

Comayagua: 23 de abril de 1872.

Señor:

Tengo el honor de manifestar á US. que el Gobierno se ha enterado de su apreciable comunicación fecha 16 de marzo último, en que se sirve participar que el pedido de mil rifles, municiones y demás elementos bélicos enumerados en el despacho que se le dirigió por este Ministerio el 24 de noviembre del año próximo pasado, está ejecutándose rápidamente. Asimismo manifiesta US. que para el pago de dicho pedido ha entregado al señor don Jorge B. Kerferd, Cónsul de Honduras en Liverpool (£ 5.500) cinco mil quinientas libras esterlinas y que él hará la remesa á la mayor brevedad posible.

Por último informa US. que desde diciembre del año próximo pasado se pagó la letra de (£ 4.000) cuatro mil libras esterlinas á Mr. E. Geo. Squier, quien supone que ya habrá remitido las armas que se le pidieron en virtud de haber recibido el importe de la indicada letra que se giró á su favor.

Sin embargo de haber manifestado á US. en mi despacho de 16 del corriente, que si al recibirlo no hubiese salido el anunciado armamento de alguno de los puertos de Inglaterra, procurara se dirigiera á Omoa, de esta República, para que

¿Se nos negará que cuando se castiga un delito con la muerte se incurre en dos? Que la negra toga tórñase en sangrienta? Que lo justiciero se trueca en fratricida? Que lo noble pasa á innoble? Que lo moral redúcese á inmoral? La pena del talión háse derogado de todos los países civilizados por cometerse, en su aplicación, un acto de igual naturaleza que el castigado; porque se halla exento de modificaciones; porque en ella, más que corrección, se ejerce venganza; porque convierte el mal de pasión en mal de acción; porque produce más mal que bien; porque no enmienda ni escarmenta; porque falta, en una palabra, á la verdadera definición y fines de la pena.

Reparación.—La pena de muerte carece de ella. ¿Cómo puede repararse el mal causado al que, ya sea por equivocación del magistrado, ya sea por otras circunstancias, inocentemente se le quitó la vida? Y aun es más de deplorar, que muchas veces una equivocación jurídica influye fuertemente sobre toda una familia.

Ejemplo y corrección.—De ambos requisitos carece también la pena capital.

Muerto el delincuente, cesa el ejemplo, cesa la corrección y se falta al precepto legal que tiende y previene la reforma del criminal. Basta sólo impedir á éste la facultad de dañar, para que la sociedad quede satisfecha.

Otro de los principales defectos de la pena capital es no ser susceptible de más y menos. Si con dicha pena se castiga al que cometió un asesinato, ¿con qué pena se castigará al que cometió dos ó más? Si el criminal sabe que se le impone la pena de muerte por el delito A, ¿cómo se contendrá para cometer los delitos B C?

Tampoco dicha pena es igual á ella misma, pues sus efectos son desiguales sobre los diferentes autores de un delito.

Se argüirá que la pena capital es necesaria por los malos sistemas carcelarios y para evitar las reincidencias. En el primer caso, contestaremos que la culpa sólo es del poder que no enmienda dichos defectos; y en el segundo, que la misma razón que se aduce para matar un reo, podría aplicarse para exterminar á los locos de cierta naturaleza, á los rabiosos y á los frenéticos.

Otros muchos argumentos podríamos aducir contra la pena capital, pero creemos que los citados bastan, y, sobre todo, sabido es, y la práctica lo ha demostrado, que el pueblo que presencia escenas ó suplicios desgarradores y horrosos se familiariza con ellos, y en vez de apagar aquéllos el crimen ó reprimirlo, le dan vida, y como muy bien dice La Serna—“el pueblo encuentra un modelo que imitar en sus legisladores.”

Considerando la cuestión bajo el punto de vista fisiológico y patológico, ¿quién puede asegurar, quién puede responder del perfecto estado de salud de un criminal? ¿No es de sostener que la configuración y las combinaciones químicas de la materia pueden ser móvil, potente, á determinadas tendencias?

La frenología, metódica y detallado estudio de las facultades intelectuales, viene de mucho tiempo acá, comprobando que la configuración y estructura del cráneo, su mayor ó menor desarrollo y las prominencias de la parte ósea—craneal, influyen á que propenda el individuo á fatales inclinaciones, la generalidad de las veces incontrarrestables por falta de otro órgano que predomine, ó por otras causas hasta hoy ignotas.

Item más: actualmente los tratadistas en frenología, han localizado en ciertas circunvalaciones cerebrales, pasiones é instintos impelentes de una manera incontentible.

En los criminales se ha observado en el lóbulo frontal, una cuarta circunvalación en la que parece tener asiento el instinto del crimen.

allí tuviese lugar el desembarque, no creo de más repetirle aquella indicación, recomendándole al mismo tiempo su pronto despacho.

El Gobierno ve con extrañeza que Mr. Squier aun no haya enviado el armamento que se le recomendó y tiene pagado desde el mes de diciembre último; y con este motivo ha dispuesto que US. inquiera la causa que haya tenido para no hacerlo.

Aprovecho esta ocasión para repetirme de US. atento servidor.

(F)—M. Colindres.

Al Excelentísimo señor don Carlos Gutiérrez, Ministro del Gobierno de Honduras en Londres.

República de Honduras
Ministerio de Relaciones Exteriores

Comayagua: 3 de mayo de 1872.

Señor:

Don Juan E. Mutrie, Cónsul de Honduras en Belice, ha avisado, con fecha 16 de abril próximo anterior, que al agente de este Gobierno, Coronel Nula, entregó cinco mil pesos indemnizables con una letra de mil libras esterlinas sobre Londres.

Y ahora manifiesto á US. que con esta misma fecha se ha girado la expresada letra á cargo de los señores fideicomisarios que en esa ciudad

Ahora bien: si por una de dichas circunstancias, el hombre, por fatal fallo, nace criminal, ¿será responsable? ¿Habrá derecho á destruirlo? No.

Los misterios de la creación son tan grandes que imposibilitan, en muchos casos, resolver.

¿A cuánta filosofía tendríamos que recurrir para investigar dónde está la verdadera criminalidad, de dónde arranca; y puesto que existe, si es ó no necesaria!

¿Cuán triste y perjudicial es que la ciencia no haya podido desparjar la incógnita acerca de la responsabilidad ó no responsabilidad de la materia! ¿Y cuántas veces en vez del verdugo que extirpa, debería recurrirse al médico que cura!

Sostiénese por algunos que la buena educación enfrena el crimen; y realmente, en determinados casos, es el medio único y eficaz si es sabiamente dirigida y completa.

No debemos pasar por alto, si bien ocupándonos ligeramente de ella por sobre la misma mucho haberse razonado, la pena capital por delitos políticos.

Sólo los tiranos para hacerse potentes, eternizarse en el poder y sostener falsos principios, pudieron inventarla.

Aceptada en absoluto, puede mover á que media humanidad aniquile á la otra mitad.

El convencimiento de que para sobreponerse á los demás y derrumbar principios é ideas no existe otro medio que la extirpación y el terror, es aberración loca que sólo cabe en la mente de los malvados.

Las ideas y la libertad de pensar, son emanación divina que radian en el yo.

Romper, pulverizar el pensamiento no cabe. Los hechos morales y necesarios no se coartan, van hasta el fin.

Si la tromba arrasa los campos, la verdad desgarrará las tinieblas y vence. Lo límpido nada; lo impuro y nauseabundo va al fondo. La verdad es clara, brilla; la mentira, oscura y falaz. El calor solar despeja la atmósfera.

Existiendo el derecho, la facultad de pensar, de tomar parte en la cosa pública y por último el de protesta, llevado, cuando las circunstancias lo exigen, hasta el de revolución, para derrocar al gobernante que falsea el poder, barrena las leyes, araña la cosa pública ó tesoro nacional, y, que por su política, conduce al país á la quiebra, ¿porqué exterminar á los que razonadamente se levantan?

Al que ejerce un derecho debe respetársele.

La pena de muerte en política es contraproducente. Es negra araña representada por estultas monarquías. Borrón y farsa en los sistemas republicanos.

Si los Países Bajos no hubiesen sido víctima de las extorsiones y tiranía de Felipe II y del Duque de Alba, si no se hubiera tratado de encadenar el pensamiento y pisoteado la libertad de aquel pueblo levantisco, aun serían otros de los florones de la corona de España.

Los autos de fe, las dragonadas, la noche de San Bartolomé y otros desbarros, fomentaron la herejía en vez de destruirla, el indiferentismo religioso y la negación de un Dios de bondad. Pisotean el mandato de Cristo.

Convénzase los tiranos: la muerte en política fecunda las ideas. La sangre de los mártires es fructífera savia. La verdad no muere, antes al contrario con la lucha enfortécese, yérguese triunfante, y, cual terrible maza, aplasta la sinrazón.

El hacha que decapita al político, se ennoblece, pregona una idea. Las balas que destruyen el cráneo del político, son rayos de luz, fecundan. El rompimiento y la desorganización de la materia, dejan sentir mejor los efectos del alma, que, invisible, nos alumbra.

manejan los fondos del empréstito del ferrocarril de Honduras.

El señor Mutrie ha expresado el deseo de que en dicha letra se consigne el nombre del pagador en Londres; mas el cambio que suele ocurrir en el personal del Comité, ha hecho difícil satisfacer aquella indicación.

Sin embargo, ya digo al referido señor que el Tenedor se entienda con US. para el hecho de la presentación de la citada letra, que el Gobierno espera sea puntualmente pagada á su vencimiento, para lo cual hago á US. especial recomendación para que tome todo el interés del caso, por hallarse seriamente comprometido el honor del Gobierno.

Esta ocasión me ofrece la de tener el honor de suscribirme de US. atento servidor.

(F)—M. Colindres.

Al señor don Carlos Gutiérrez, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del Gobierno de Honduras cerca de S. M. B.—Londres.

República de Honduras
Ministerio de Relaciones Exteriores

Comayagua: 7 de septiembre de 1872.

Señor:

Se ha tomado nota en el despacho de mi cargo y en el del Ministerio de Hacienda, de su

La abolición de la pena capital en política, dejará sentada una era de paz y tranquilidad, de ética perfecta, de relegación al olvido de todo fanatismo. De verdad habrá muerto Caín.

San Martín de Torres y San Ambrosio de Milán reprobaron, de la manera más enérgica, la muerte de Prisciliano, impuesta por el prefecto del Pretorio.

El mismo San Ambrosio aconseja á Teodosio, después de vencer en la lid á Eugenio, que se abstuviese por algún tiempo de recibir el pan encarástico. Y lo mismo se aconsejaba á los jueces después de haber firmado alguna pena capital.

San Agustín, al ser presos en África los donatistas que derramaron la sangre de los cristianos, escribió á Marcelino rogándole no los condenara á muerte, pues el proceder de los siervos de Dios no debía ser castigado con la ley del talión y, si sólo, hacerles entrar en razón en la recta conciencia y conducir al espíritu al verdadero estado de calma, evitándoles la facilidad de delinquir en lo sucesivo.

El mismo San Agustín, al publicar Honorio la ley contra los donatistas y judíos, escribió al proconsul, que si les condenaba á muerte, se quitaría al clero la facultad de acusar, y que estaba pronto á perder la vida antes que poner en peligro la de los demás. Y que por mucho que sea el mal que se quiera impedir y el bien que se quiera hacer, es más inconveniente que útil obligar á los hombres por la fuerza en vez de convencerlos con la enseñanza. Yendo más lejos, añade: ¿quién sabe cuánto conviene al perfeccionamiento de los buenos la culpa de los malos!

Cuanto mayor ha sido el progreso, más terror se ha sentido por la pena capital. Siempre ha dicho el buen sentido que siendo el hombre, por su naturaleza, falible, no queda autorizado para imponer una pena irreparable.

Resumiendo: la pena capital en ningún sentido tiene razón de ser; ataca la moral; es oprobiosa para los pueblos; falsea las leyes naturales; barrena el derecho; es de estériles frutos y contra ella claman la humanidad y la civilización.

SAMPERA VILA.

Hondureños en Chile

Consulado General
de la
República Mayor de Centro-América
en Santiago de Chile

Santiago de Chile: 26 de diciembre de 1897.

Señor Ministro:

Aunque por separado he dado cuenta á S. E. el señor Presidente de esa República, del resultado del año escolar de los cuatro jóvenes hondureños que se educan en esta capital, quiero también hacerlo al departamento que tan dignamente preside US., á fin de ponerle al corriente y sepa cuál ha sido la conducta observada por estos jóvenes en el año escolar de que doy cuenta.

Como lo he dicho á US. en notas anteriores, llegaron estos jóvenes á Chile el 16 de abril de este año, y se incorporaron á sus cursos el 1.º de mayo con atraso de dos meses, y aunque no venían bien preparados para seguir los estudios á que se iban á dedicar, esto no ha sido motivo de perturbación alguna.

La razón ha sido el que una contracción admirable les hizo desaparecer esos dos factores que parecían en un principio serles perjudiciales para que se colocaran al nivel de sus compañeros, que

atento oficio de 1.º de agosto en que US. se sirva dar conocimiento al Gobierno de las últimas letras pagadas por los fideicomisarios de los empréstitos de Honduras, que son: una de (£ 2.000) dos mil libras giradas á favor de los señores Arias y Bustillo; otra (£ 1.000) á favor de los señores Vijil y Collier de Tegucigalpa; y tres de (£ 1.000) mil libras cada una á favor de los señores D-brot y Hermanos, y que fueron endosadas las dos primeras á los señores Kattengell y Campbell, las tres restantes al señor don C. W. Dú-seldorf.

Tengo el gusto de repetirme de US. muy atento servidor.

(F)—PONCIANO LEIVA.

Al señor don Carlos Gutiérrez, Ministro de Honduras en Londres.

República de Honduras
Ministerio de Relaciones Exteriores

Comayagua: 7 de septiembre de 1872.

Señor:

Informado el Gobierno Provisorio de que el extinguido Gobierno del General don José María Medina mandó girar una letra de diez mil libras esterlinas (£ 10.000) á favor del Gobierno de Costa-Rica para cubrir compromisos contraídos

Continuará

se encontraban en mejores condiciones que ellos. Mas todo lo han vencido con el trabajo; y por eso sus pruebas finales me han dejado satisfecho. Sus profesores, con varios de los cuales he hablado, me han manifestado que han hecho buenos estudios.

En el entrante año, que ya no tendrán las dificultades con que tropicaron en el que acaba de expirar, todo les es favorable, y entonces marcharán perfectamente bien.

La conducta y moralidad de ellos nada me deja que desear.

Dotados de un buen carácter y deseos de corresponder á los sacrificios que hace por ellos el Gobierno de Honduras, me halaga la esperanza de que en breve estos jóvenes serán útiles á su patria y contribuirán en mucho al progreso y bienestar de ellos. Este Consulado no tiene nada que decir respecto á estos jóvenes. Sólo me resta felicitar á US. por no haberse equivocado en la elección que hizo para enviarlos á Chile á ocupar las cuatro becas que este Gobierno concedió, merced á las gestiones que tuvo la honra de hacer ante el señor Ministro de Instrucción Pública, que lo era entonces el señor don Adolfo Ibáñez, que tanto aprecio tenía por ese país.

Paso ahora á indicar á US. los ramos que estos jóvenes han cursado en el año que termina.

Don Luis Landa se incorporó en el Instituto Pedagógico para cursar la asignatura de Ciencias Físicas, Naturales y Pedagogía. Rindió exámenes de Ciencias Naturales, de Ciencias Físicas y Pedagogía con toda felicidad. Para el 2.º año pasa á estudiar los mismos ramos pero en mayor desarrollo.

Don Pedro P. Amaya se incorporó en el Instituto Pedagógico, para cursar las asignaturas de Matemáticas y Pedagogía Psicológica. Rindió exámenes de Geometría Antigua y Moderna, Algebra y Pedagogía, habiendo salido bien en todos estos ramos.

También este joven se incorporó al curso de Leyes y rindió examen de Derecho Natural, Romano y primer año de Código Civil, mereciendo salir bien en todos estos ramos.

Prepara para los exámenes de marzo del entrante año, Derecho Constitucional, Derecho Canónico y Economía Política, ramo fuera de curso y que lo hace sólo para adelantar en sus estudios.

Don Carlos M. Lagos se incorporó en el Instituto Pedagógico para cursar Castellano y Pedagogía. Dió examen de Latín, Historia Literaria y Pedagogía, habiendo salido bien en todos esos ramos, así como en Composición Literaria. Cursó primer año de Leyes en la Universidad y rindió examen de Derecho Natural y Código Civil, primer año.

Prepara para marzo Derecho Romano y Derecho Constitucional.

Don Manuel F. Barahona se incorporó en el Instituto Pedagógico para cursar la asignatura de Geografía, Historia y Pedagogía; dió examen de todos estos ramos, habiendo merecido aprobación. Cursó también en la Universidad primer año de Leyes y dió examen de Derecho Natural y primer año de Código Civil y Economía Política, saliendo bien en todos ellos. Prepara para marzo examen de Derecho Romano y Constitucional. Ya por esto verá US. que han logrado demasiado bien el año y que este resultado debe satisfacer á ese departamento como satisface á este Consulado.

Felicito, pues, á US. porque el nombre de Honduras ha quedado bien puesto en Chile. Dios guarde á US.

ROBUSTIANO VERA.

Al señor Ministro de Instrucción Pública de la República de Honduras. —Tegucigalpa.

Camino carretero

PROYECTO

El 4 del presente llegaron al pueblo de Güinope, departamento de El Paraíso, los señores Gobernador Político don J. cinco Rivas, Comandante de armas General Flores, Ingeniero Mr. Mills y Licenciado don Ricardo Pineda con el fin de tratar con la Municipalidad de aquel pueblo, el trazo y hechura de un camino carretero que de él conduzca á Yuscarán para facilitar así el comercio entre ambas poblaciones, ya que las vías existentes entre las mismas son malísimas, casi intransitables, principalmente en época de invierno. La Municipalidad de Güinope reunióse en casa del señor General Flores, y allí la idea fué acogida con decisión y entusiasmo por todos; redactóse la contrata que insertamos á continuación, y Mr. Mills se hizo notar por la generosidad y desinterés con que ofreció sus servicios profesionales. Ojalá que haya buen acuerdo entre las Municipalidades de Yuscarán y Güinope para llevar á cabo trabajo tan interesante. La contrata de que hablamos dice así:

“Federico Mills, mayor de edad, soltero, Ingeniero Civil, ciudadano norteamericano, vecino de Yuscarán, por una parte, y los infrascritos, miembros de la Municipalidad de este pueblo y de calidades conocidas, por otra, convienen hoy en lo siguiente:

Primero.—El señor Mills se compromete á practicar la mensura de dos caminos que de este pueblo conducen á Yuscarán; uno, el conocido y transitado en la actualidad por todos los vecinos

de ambas poblaciones; otro, el que pasa por el lugar llamado “El Volcán”, y que ahora se halla desperfeccionado y casi intransitable. En este trabajo el señor Mills empleará poco más ó menos dos semanas.

Segundo.—La Municipalidad de Güinope ofrece y también se compromete á pagar, juntamente con la Municipalidad de Yuscarán, los gastos que impendan los trabajos en referencia; los cuales consistirán en el salario de cuatro operarios que empleará el señor Mills.

Tercero.—El señor Mills, una vez terminadas las medidas que se han mencionado, procederá á verificar el trazo y hechura de un camino carretero entre ambas poblaciones por el lugar que fuere más conveniente. Las Municipalidades respectivas darán al señor Mills, para obra tan interesante, los operarios que se necesiten de acuerdo con el presupuesto especial que haga la Municipalidad de Yuscarán, con la previa aprobación del Gobernador Político del departamento, á quienes se les da desde ahora las facultades consiguientes.

Cuarto.—El señor Mills, tomando en consideración el cariño que le tienen los habitantes de ambas poblaciones, así como el aprecio que él tiene al Gobierno y á Honduras en general, no exigirá para llevar á cabo obra tan importante, otra remuneración por sus servicios que la alimentación que determinen las respectivas Municipalidades, según los usos y costumbres del país; y se compromete á empezar los trabajos ya relacionados en la primera semana de marzo del corriente año.

Quinto.—Esta contrata se someterá á la aprobación de la Municipalidad de Yuscarán.—Firmada por duplicado en el pueblo de Güinope, y ante los testigos General don Nicolás Flores y Licenciado don Ricardo Pineda, el cinco de Febrero del año de mil ochocientos noventa y ocho.—Federico Hafer Mills.—Margarito Flores.—Camilo Núñez.—Cecilio López.—Nicolás Flores, testigo.—Ricardo Pineda, testigo.

GACETILLA

NÚMERO EXTRAORDINARIO.—Con motivo de tener mucho material retrasado, damos salida al presente número. Seguiremos publicando números extraordinarios siempre que estemos en igualdad de circunstancias.

ACTA.—Ha circulado un folleto de 46 páginas que contiene el acta de la reunión de amigos que se verificó el 14 de enero del corriente año para designar las personas que deben recomendar al partido liberal para Presidente y Vice-

presidente de Honduras en el periodo de 1899 á 1903.

En esa acta consta: Que los individuos que formaron la junta eran 55.

Que se resolvió que todos los presentes quedarían comprometidos por su honor á estar por lo que la mayoría decidiese sobre las personas que debían recomendar al partido liberal como candidatos para la Presidencia y Vicepresidencia del Estado.

Que los candidatos que se designaran están obligados, en caso de salir electos por el partido liberal, á dar un manifiesto que contenga su programa de gobierno y éste deberá estar basado en la consecuencia absoluta con las doctrinas liberales que están convertidas en letra en la Constitución y las leyes, tales como están escritas, aunque parezcan malas.

Y finalmente, que se designó para ser recomendados al partido liberal como candidatos á la Presidencia y Vicepresidencia de Honduras, respectivamente, á los señores General don Terencio Sierra y General don José María Reina.

TEATRO.—Dos funciones ha dado ya la Compañía dramática española que dirige el señor Terradas. La noche del sábado representó “La Pasionaria” de Cano y Mazas, y como pieza final “Las dos joyas de la casa;” y la noche del domingo, el magnífico drama de Echegaray “Mariana,” premiado por la Academia Española. Las representaciones de dichas obras han sido de mucho agrado. Los actores han sabido distinguirse, sobre todo la señora Caro, el señor Terradas, el señor Martí y el señor Sala Julián. La fama de la señora Caro, como eminente actriz, de que ha tiempos teníamos noticia, ha quedado confirmada en Tegucigalpa con el excelente desempeño de Petra en “La Pasionaria” y más aún con el de Mariana en la última función.

Se nos informa que el jueves se dará “El Gran Galeoto” y que pronto se representará “La Dolores,” de Feliú y Codina, drama superior, según muchos críticos, á “Mariana” de Echegaray. Por nuestra parte hubiéramos deseado que se hubiera escogido “La Dolores” para el jueves.

TESORO.—“El Cronista” de Panamá da noticia de haber sido extraído de la Isla de los Cocos, por una comisión que envió el Gobernador de la Colombia inglesa, un tesoro de quince millones, que se supone pertenecía á una familia de la América Central que lo ocultó á causa de las perturbaciones que produjo el movimiento en favor de la independencia.

Hemos oído decir aquí que probablemente ese tesoro sea uno que se busca hace muchos años y que constituía una remesa dirigida de Centro-América al rey de España en la época de la colonia, remesa que los conductores se vieron obligados á enterrar por temor á los piratas que en aquellos tiempos mantenían en perpetua alarma al istmo de Panamá y lugares adyacentes.

Cuál sea la verdad, es difícil saberlo.

ANUNCIOS

TIENDA BARATA

¡¡ GRAN REBAJA DE PRECIOS !!

Ahora que ha subido la plata, hay ocasión de comprar barato: no esperen á que se vuelvan á subir los géneros.

Hay FRAZADAS desde \$ 2.

Cortes de CALZÓN á \$ 1.

Cortes de enaguas á diez reales.

PAÑOLONES perrajes de imitación á \$ 1.

PAÑOLONES de todo color para niñas á 6 reales.

Hay un surtido inmenso de mantas, olanes, y de toda clase de géneros.

En zarzas; driles y panillas hay una verdadera novedad: *todo nuevo y barato.*

Vengan á vestirse bien, por poco dinero, que se están recibiendo mercaderías diariamente.

Plaza de la Merced, esquina á la calle del comercio: no se equivoquen.

Ramiro Fernández.

OFREZCO EN VENTA

en esta ciudad, cien mil puros, de regular á buenos, á \$ 7 millar, empacados en cajas de cedro, de 6.000 cada una, liadas ya para el carguío.

Gracias: 1898.

4-3

J. CISNEROS.

B. CERRATO: CASA DE COMISIONES

Esta casa bien conocida en el interior de Honduras, sigue atendiendo con puntualidad y honradez las órdenes que se le confían; dedicándose su propietario exclusivamente al servicio del comercio.

¡¡ Ordenen y quedarán convencidos !!

San Lorenzo, agosto de 1897.

BOTICA “LA VIOLETA”

DOCTOR DIEGO ROBLES

EXTRACTOS

Violeta, Frisia, Ilang-Ilang, Heliotropo, Musk, Rosa, Opoponax.

COSMETICOS

Blancos, Negros y Castaños.

POLVOS

Pondre, Simón, Violeta y Nurseri Powder. CASHEMIRE DEL BOUQUET.

CREMA DE ALMENDRAS.

PUROS FINOS Y DE PARTIDA

Se encuentran de venta en Comayagüela, en la casa n.º 33, 2.ª avenida.

En la Farmacia “Unión”

SE ENCUENTRAN LAS ESPECIALIDADES SIGUIENTES:

Polvos anticatarrales, Polvos Laxantes, Peptógeno Acídulo de Coutaret, Pastillas Bídigestivas para los dispepticos, y las píldoras anti-neurálgicas de Brown Sequard.

También hay

un variado surtido

de jabones finos y polvos,

y los perfumes de superior calidad

que se mencionan

Lirio del Valle	Victoria Regia
Marie Stuar	Jockey Club
Ess de Bouquet	Mignonette
Bon Silene	Bouquet Carolina
Stephanoti	Heliotrope
Mose Rose	Frangipani
Musk Rose	Hacinthe
	Violeta.

Tip. Nacional.—Tercera Avenida E., Núm. 49